INFORME DE
ACTIVIDADES

314-6834439
Calle 43 #67-13, San Joaquín - Medellín

Medellín, 30 de junio de 2026

Doctor
Wilton Alberto Agudelo Gallego
Secretario de Hacienda
Betania – **Antioquia**

INFORME DE ACTIVIDADES

Informe de actividades relacionadas durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, 200-09-01-097-2026, con el objeto Prestar servicios profesionales de fortalecimiento, de la planificación presupuestal y financiera del Municipio de Betania – Antioquia.

Durante la ejecución del contrato, la empresa ha realizado las actividades de capacitación y acompañamiento a la administración municipal, que estaban pactadas d entro de su objeto, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio del 2026 y el 30 de junio de 2026, las cuales se describen a continuación.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Actividad Contractual 1: Acompañamiento técnico y asesoría especializada en la gestión financiera y presupuestal. Desarrollar un acompañamiento técnico especializado orientado al seguimiento,
control y optimización de la gestión financiera y presupuestal del Municipio de Betania, que
comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:
• Seguimiento técnico a la incorporación y ejecución de los recursos del Sistema General de
Participaciones – SGP, conforme a la Ley 715 de 2001 y normas concordantes.

• Seguimiento a la incorporación y ejecución presupuestal de los fondos especiales del Municipio.
• Asesoría técnica en la adecuada destinación y articulación de las diferentes fuentes de
financiación de las entidades territoriales.
• Acompañamiento técnico en la conciliación entre presupuesto y tesorería (presupuesto vs.
boletín de tesorería).
• Evaluación técnica de la ejecución de reservas presupuestales, cuentas por pagar y del
superávit fiscal.

Actividad Contractual 2: Capacitación y asesoría técnica especializada en el marco normativo del sistema presupuestal y financiero colombiano. Diseñar y ejecutar procesos de capacitación y asesoría
técnica en materia presupuestal y financiera, de conformidad con el marco normativo vigente,
que incluyan:
a. Desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a funcionarios de la Administración
Municipal.
b. Revisión técnica y acompañamiento en la atención de solicitudes, derechos de petición y
demás requerimientos relacionados con asuntos presupuestales y financieros.
c. Acompañamiento técnico en Consejos de Gobierno, sesiones del Concejo Municipal y otros
espacios institucionales en los que se aborden temas presupuestales y financieros, cuando
sea requerido.

Actividad Contractual 3: Evaluación y validación técnica de indicadores de gestión financiera municipal. acompañamiento técnico especializado en la evaluación, seguimiento y validación de los indicadores de desempeño financiero del Municipio, incluyendo:
a. Evaluación y seguimiento del indicador de sostenibilidad fiscal establecido en la Ley 617 de

2000 y normas que la modifiquen o adicionen.
b. Acompañamiento técnico en la elaboración y validación de indicadores de endeudamiento
público territorial, cuando estos sean requeridos por la Administración Municipal o por
organismos de control.

Actividad Contractual 4: Fortalecimiento técnico del proceso de planificación del presupuesto anual. Prestar
acompañamiento técnico especializado en la planificación y estructuración del proyecto de
presupuesto anual del Municipio, mediante:
a. Capacitación y asistencia técnica a las diferentes Secretarías en la aplicación y seguimiento
del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET).
b. Acompañamiento técnico en la programación presupuestal orientada a resultados,
clasificada por programas y articulada con todas las fuentes de financiación del gasto
público.

Actividad Contractual 5: Revisión y validación técnica de la rendición de información en el aplicativo CHIP. Realizar la
revisión técnica semestral y anual de la información financiera y presupuestal reportada por el
Municipio en el aplicativo CHIP, específicamente en los formularios CUIPO–CGN y FUT,
mediante:
a. Validación de indicadores clave relacionados con el cumplimiento de los requisitos del
Sistema General de Participaciones y los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de
2000.
b. Emisión de recomendaciones técnicas para el adecuado reporte de los recursos del SGP
para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), en concordancia con los

lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
c. Acompañamiento técnico en la refrendación de ingresos asociados al componente de
eficiencia fiscal.
d. Revisión preventiva de la información antes del cierre definitivo de la plataforma CHIP, con el
fin de formular recomendaciones oportunas que garanticen la calidad, consistencia y
veracidad del reporte.

Actividad Contractual 6: Desarrollo de visitas técnicas presenciales. Como complemento a la metodología de trabajo
presencial y virtual, ejecutar visitas técnicas presenciales que incluyan:
a. Realización de una (1) visita presencial de dos (2) días por parte de un profesional del
equipo consultor en las instalaciones del Municipio.
b. Levantamiento de información, resolución de inquietudes técnicas en sitio y fortalecimiento
de capacidades del personal de la Secretaría de Hacienda y Tesorería mediante trabajo
colaborativo.
c. Coordinación con la Administración Municipal para el acceso a dependencias y espacios
locativos requeridos para el desarrollo de la visita.
g) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
h) El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos en que incurra para la ejecución del
contrato.

Productos de la Actividad Contractual 6:

VISITA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras se realizó visita al municipio con el propósito de brindar acompañamiento y asesoría en diferentes procesos relacionados con la gestión presupuestal de la entidad.

Durante la jornada se efectuó la revisión y análisis de los ajustes presupuestales requeridos, verificando la disponibilidad de apropiaciones, la correcta aplicación de las fuentes de financiación y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el presupuesto, garantizando que las actuaciones se ajustaran a la normatividad vigente.

Finalmente, se efectuó la revisión de los saldos presupuestales disponibles, analizando el comportamiento de la ejecución y la disponibilidad de recursos en los diferentes rubros del presupuesto. Este ejercicio permitió identificar oportunidades de optimización en la administración de los recursos, establecer recomendaciones para futuras modificaciones presupuestales y fortalecer la planeación financiera del municipio, contribuyendo a una gestión pública eficiente, transparente y en cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad fiscal y sostenibilidad financiera.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*



Productos de la Actividad Contractual 2:

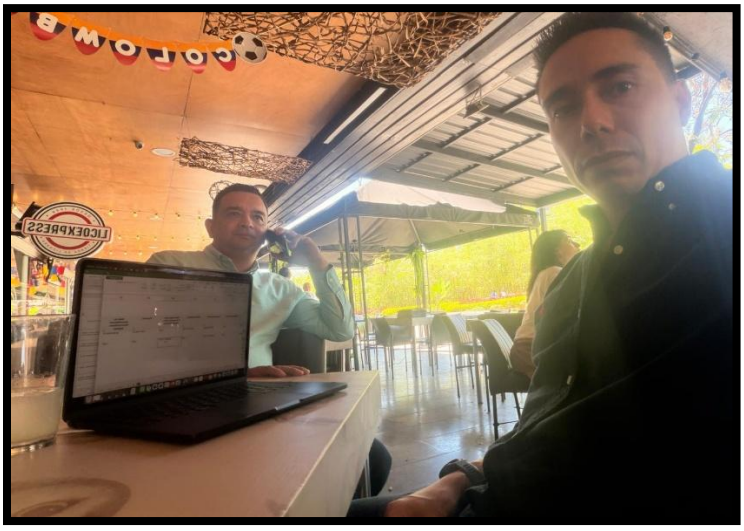
REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras Se participó en una reunión de trabajo con el señor alcalde Municipal, con el propósito de realizar el seguimiento a la gestión presupuestal de la entidad y evaluar los avances en la ejecución de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal. Durante la jornada se analizaron los principales indicadores de ejecución presupuestal, el comportamiento de los ingresos y gastos, la disponibilidad de recursos y el estado de las modificaciones presupuestales necesarias para garantizar la financiación de los proyectos estratégicos del municipio.

Como resultado de la reunión, se definieron lineamientos y compromisos orientados a fortalecer la planeación financiera, optimizar la ejecución del presupuesto y priorizar las acciones necesarias para garantizar la continuidad de los proyectos estratégicos del municipio. Esta actividad permitió articular la gestión presupuestal con los objetivos del Plan de Desarrollo, favoreciendo una toma de decisiones informada y promoviendo una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: reunión.*



Productos de la Actividad Contractual 3:

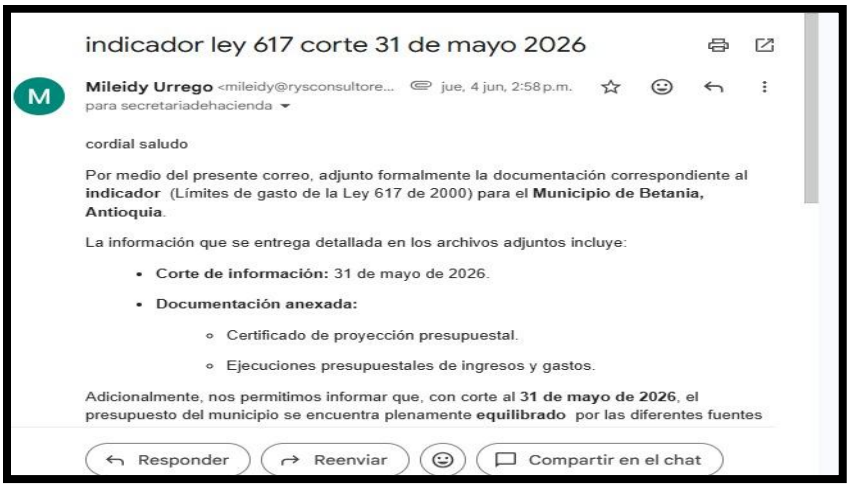
ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL INDICADOR DE LA LEY 617 DE 2000

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras Se realizó la consolidación, análisis y validación de la información financiera y presupuestal necesaria para la elaboración del indicador de cumplimiento de la **Ley 617 de 2000**, con corte al 31 de mayo de 2026, correspondiente al Municipio de Betania. Durante esta actividad se verificó la consistencia de la información presupuestal relacionada con la ejecución de ingresos y gastos, así como la proyección presupuestal de la vigencia, con el propósito de evaluar el comportamiento de los gastos de funcionamiento frente a los límites establecidos por la normativa.

Como parte del proceso, se elaboró y revisó la documentación soporte requerida, incluyendo el certificado de proyección presupuestal y las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos, garantizando que la información remitida reflejara la situación financiera real de la entidad y permitiera determinar el cumplimiento de los indicadores de responsabilidad fiscal. Asimismo, se verificó el equilibrio presupuestal entre las diferentes fuentes de financiación, fortaleciendo la confiabilidad de la información suministrada.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*





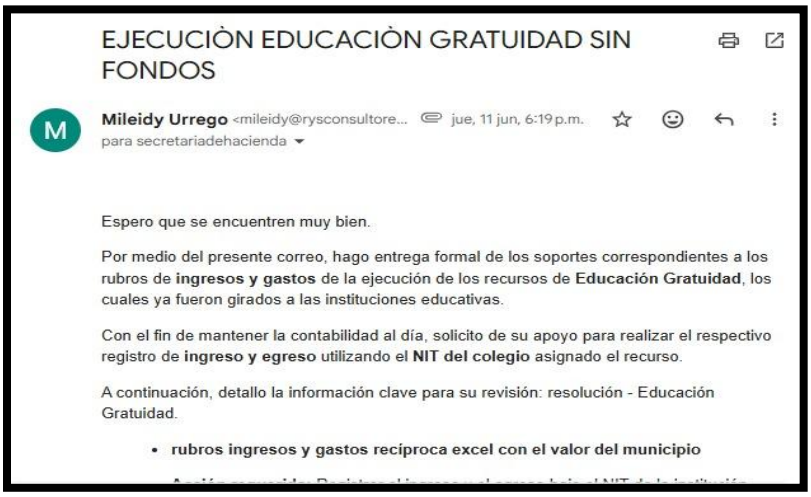
Productos de la Actividad Contractual 4:

REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EDUCACIÓN GRATUIDAD

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras se realizó la consolidación y revisión de los soportes técnicos y presupuestales correspondientes a la ejecución de los recursos de **Educación Gratuidad**, verificando la correcta aplicación de los rubros de ingresos y gastos asociados a las transferencias efectuadas a las instituciones educativas. Durante esta actividad se analizó la información presupuestal y financiera con el propósito de garantizar que los registros reflejaran adecuadamente la ejecución de los recursos y cumplieran con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*


EJECUCIÒN EDUCACIÒN GRATUIDAD SIN FONDOS

Mileidy Urrego <mileidy@rysconsultore... jue, 11 jun, 6:19 p.m.
para secretariadehacienda

Espero que se encuentren muy bien.

Por medio del presente correo, hago entrega formal de los soportes correspondientes a los rubros de **ingresos y gastos** de la ejecución de los recursos de **Educación Gratuidad**, los cuales ya fueron girados a las instituciones educativas.

Con el fin de mantener la contabilidad al día, solicito de su apoyo para realizar el respectivo registro de **ingreso y egreso** utilizando el **NIT del colegio** asignado el recurso.

A continuación, detallo la información clave para su revisión: resolución - Educación Gratuidad.

- **rubros ingresos y gastos reciproca excel con el valor del municipio**


Mileidy Soreny Urrego Manco
Contadora Publica
Especialista en Finanzas Publicas
cel: 3106126729
correo: mileidy@rysconsultores.com.co

4 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

Agregar todo a Drive

RUBRO EGRESO ...

RUBRO DE INGRE...

Responder Reenviar Compartir en el chat

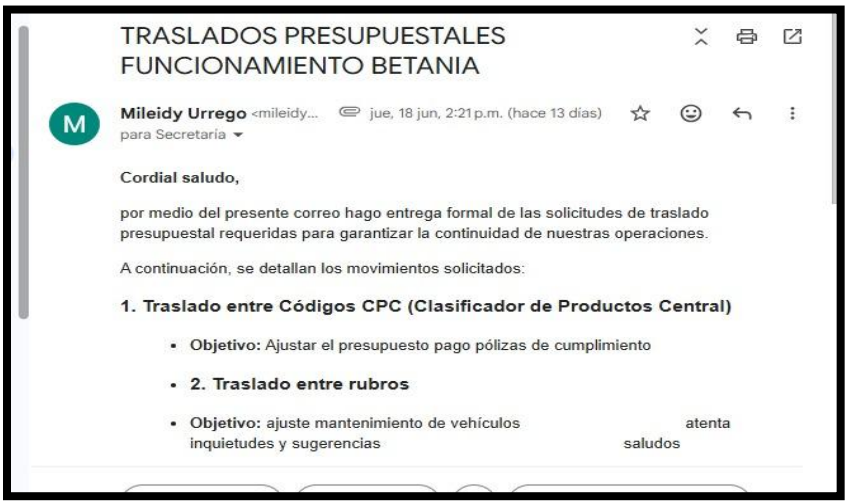
Productos de la Actividad Contractual 4:

ESTRUCTURACIÓN DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras Se realizó el análisis y la estructuración de las solicitudes de traslado presupuestal requeridas para atender necesidades prioritarias de funcionamiento del Municipio de Betania, verificando la disponibilidad de las apropiaciones presupuestales y la correcta aplicación de los clasificadores presupuestales. Durante esta actividad se evaluó la viabilidad de los movimientos propuestos, garantizando el equilibrio del presupuesto y el cumplimiento de la normativa vigente en materia presupuestal.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*





Productos de la Actividad Contractual 2:

ELABORACIÓN DE TRASLADO PRESUPUESTAL PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

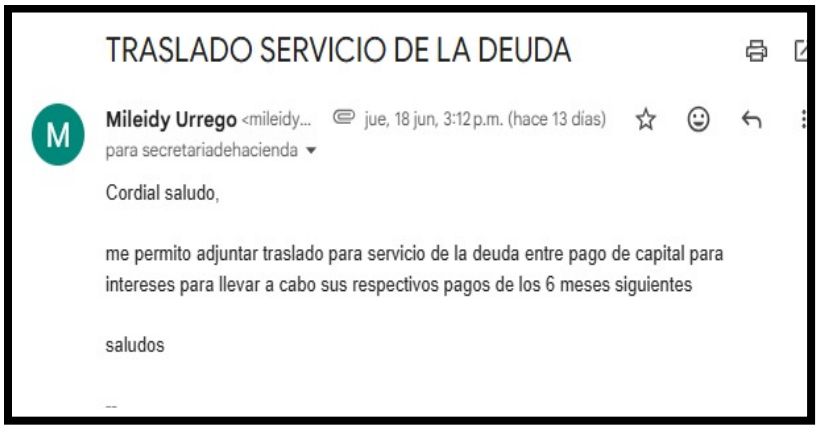
En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras, se realizó el análisis financiero y presupuestal de las apropiaciones destinadas al servicio de la deuda pública, con el propósito de identificar la necesidad de efectuar un traslado presupuestal entre los rubros de amortización de capital y pago de intereses. Esta actividad permitió verificar la disponibilidad de recursos y evaluar el comportamiento de la ejecución presupuestal, garantizando que las

modificaciones propuestas respondieran a las obligaciones financieras del municipio y al cumplimiento de la normatividad vigente.

Finalmente, se remitió la documentación para el trámite correspondiente y se brindó acompañamiento técnico durante el proceso de revisión, con el fin de garantizar que la modificación presupuestal se efectuara de manera oportuna y conforme a las disposiciones legales aplicables. Esta gestión contribuyó a fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio, asegurar el cumplimiento oportuno de los compromisos derivados de las operaciones de crédito público y promover una administración responsable, eficiente y transparente de los recursos presupuestales.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*





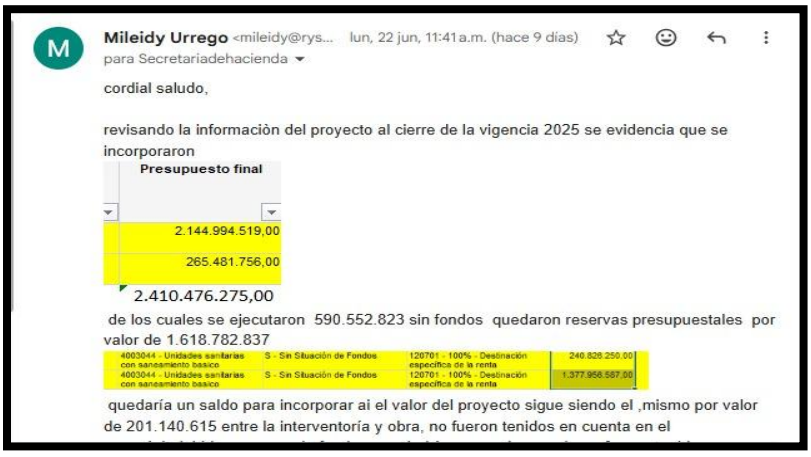
Productos de la Actividad Contractual 5:

VALIDACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES PARA INCORPORACIÓN DE RECURSOS.

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras se realizó la revisión y análisis de la ejecución presupuestal correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2025 de un proyecto de inversión, verificando la información financiera y presupuestal registrada en el sistema con el fin de identificar el estado de los recursos ejecutados, las reservas presupuestales constituidas y los saldos pendientes de incorporación. Durante esta actividad se efectuó la conciliación de la información presupuestal, permitiendo establecer la trazabilidad de los recursos y evaluar su correcta aplicación dentro de la ejecución del proyecto.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*



Mileidy Urrego <mileidy@rys... lun, 22 jun, 11:41 a.m. (hace 9 días)
para Secretariadehacienda

cordial saludo,

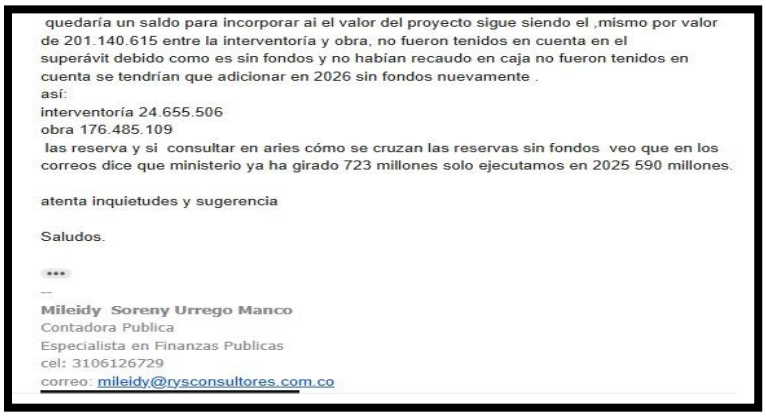
revisando la informaciòn del proyecto al cierre de la vigencia 2025 se evidencia que se incorporaron

Presupuesto final
2.144.994.519,00
265.481.756,00
2.410.476.275,00

de los cuales se ejecutaron 590.552.823 sin fondos quedaron reservas presupuestales por valor de 1.618.782.837

4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento basico	S - Sin Situación de Fondos	120701 - 100% - Destinación especifica de la renta	240.826.250,00
4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento basico	S - Sin Situación de Fondos	120701 - 100% - Destinación especifica de la renta	1.377.958.587,00

quedaría un saldo para incorporar ai el valor del proyecto sigue siendo el ,mismo por valor de 201.140.615 entre la interventoría y obra, no fueron tenidos en cuenta en el



quedaría un saldo para incorporar ai el valor del proyecto sigue siendo el ,mismo por valor de 201.140.615 entre la interventoría y obra, no fueron tenidos en cuenta en el superávit debido como es sin fondos y no habían recaudo en caja no fueron tenidos en cuenta se tendrían que adicionar en 2026 sin fondos nuevamente .
así:
interventoría 24.655.506
obra 176.485.109
las reserva y si consultar en aries cómo se cruzan las reservas sin fondos veo que en los correos dice que ministerio ya ha girado 723 millones solo ejecutamos en 2025 590 millones.

atenta inquietudes y sugerencia

Saludos.

•••

--
Mileidy Soreny Urrego Manco
Contadora Publica
Especialista en Finanzas Publicas
cel: 3106126729
correo: mileidy@rysconsultores.com.co

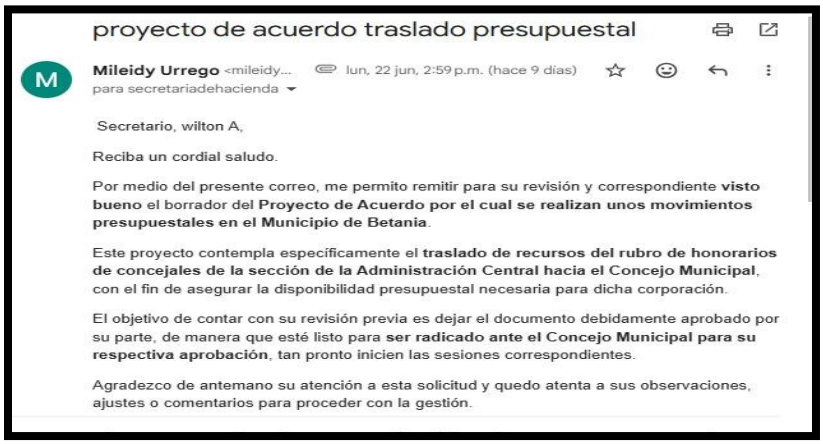
Productos de la Actividad Contractual 1:

ELABORACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO PARA TRASLADO PRESUPUESTAL.

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el cual se propone un traslado presupuestal entre apropiaciones del presupuesto municipal, con el propósito de garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para atender el pago de los honorarios del Concejo Municipal y asegurar la continuidad de su funcionamiento durante la vigencia fiscal. Para ello, se realizó el análisis de la ejecución presupuestal, la disponibilidad de las apropiaciones y la viabilidad financiera del movimiento propuesto, verificando que la modificación no afectara el equilibrio del presupuesto ni el cumplimiento de las metas institucionales.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*



proyecto de acuerdo traslado presupuestal

Mileidy Urrego <mileidy... lun, 22 jun, 2:59 p.m. (hace 9 días)
para secretariadehacienda

Secretario, wilton A,

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente correo, me permito remitir para su revisión y correspondiente **visto bueno** el borrador del **Proyecto de Acuerdo por el cual se realizan unos movimientos presupuestales en el Municipio de Betania**.

Este proyecto contempla específicamente el **traslado de recursos del rubro de honorarios de concejales de la sección de la Administración Central hacia el Concejo Municipal**, con el fin de asegurar la disponibilidad presupuestal necesaria para dicha corporación.

El objetivo de contar con su revisión previa es dejar el documento debidamente aprobado por su parte, de manera que esté listo para **ser radicado ante el Concejo Municipal para su respectiva aprobación**, tan pronto inicien las sesiones correspondientes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a sus observaciones, ajustes o comentarios para proceder con la gestión.



Mileidy Soreny Urrego Manco
Contadora Publica
Especialista en Finanzas Publicas
cel: 3106126729
correo: mileidy@rysconsultores.com.co

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail Agregar todo a Drive

PROYECTO DE AC...

ACTAS DE COMFI...

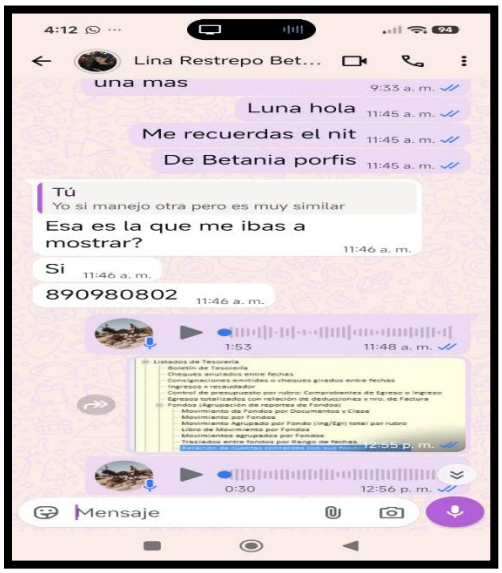
Productos de la Actividad Contractual 4

ACOMPAÑAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN DE FONDOS A CUENTAS PRESUPUESTALES.

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras se brindó acompañamiento técnico para atender las inquietudes relacionadas con la parametrización de cuentas en el sistema financiero, orientando el proceso de asociación de los fondos a las cuentas presupuestales correspondientes. Durante la actividad se explicó el funcionamiento de la parametrización, la relación entre los clasificadores presupuestales y las fuentes de financiación, así como los criterios que deben aplicarse para garantizar la correcta configuración de la información.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*



Productos de la Actividad Contractual 4

REVISIÓN Y AJUSTE DE LA PARAMETRIZACIÓN DE CUENTAS Y CLASIFICADORES PRESUPUESTALES.

En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras se realizó seguimiento técnico al proceso de validación de la parametrización de cuentas y clasificadores presupuestales en el sistema de información financiera, con el propósito de identificar y corregir las inconsistencias detectadas antes de la generación de los reportes oficiales. Durante la actividad se revisó la configuración de las cuentas, verificando su correcta asociación con las fuentes de financiación y los clasificadores presupuestales, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información registrada.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*



Productos de la Actividad Contractual 1:

ACOMPAÑAMIENTO EN CONSULTAS PRESUPUESTALES DEL SISTEMA FINANCIERO

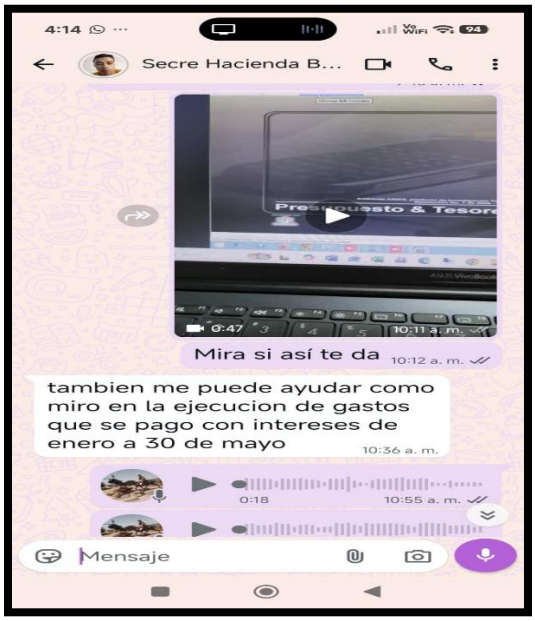
En el marco del acompañamiento a las labores presupuestales y financieras, Se brindó asistencia técnica al personal de la Secretaría de Hacienda para la consulta y análisis de la ejecución presupuestal a través del sistema de información financiera **ARIES**, orientando el uso de las herramientas disponibles para la generación de reportes y la consulta de la información presupuestal requerida. Durante la actividad se explicó el procedimiento para acceder a la ejecución de gastos y obtener información confiable sobre los movimientos registrados en el sistema.

Asimismo, se atendieron inquietudes relacionadas con la identificación de los pagos efectuados por concepto de intereses del servicio de la deuda durante el periodo comprendido entre enero y el 30 de mayo. Para ello, se proporcionó orientación sobre los filtros, consultas y reportes que permiten verificar la ejecución de estos recursos, facilitando la interpretación de la información financiera y presupuestal para la toma de decisiones.

Como resultado de esta actividad, se fortalecieron las capacidades del equipo responsable en el manejo del sistema financiero, se resolvieron las consultas planteadas y se promovió el uso adecuado de las herramientas tecnológicas para la consulta y seguimiento de la ejecución presupuestal. Este acompañamiento contribuyó a mejorar la calidad de la información utilizada en los procesos financieros y a garantizar una gestión presupuestal más eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente.

A continuación, se muestra imagen, como evidencia de la actividad.

***Imagen**: actividad.*



Cordialmente,

SEBASTIÁN MOSQUERA RAMÍREZ
Representante Legal.
GRUPO RYS S.A.S